CONCEJO MUNICIPAL

2018

SESIÓN ORDINARIA

Nº 66

RANCAGUA, 22 de mayo de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 66

SESIÓN : Ordinaria

FECHA : 22.05.2018

HORA : 09:00 hrs

LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Arturo Jara Carrasco**
	Jaime Canales Guzmán	**Pamela Jadell**
	Aníbal González Espinoza	**Danilo Jorquera**
	Patricio Henríquez	

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES :	**Rubén Silva**	**Director Control (S)**
	Raimundo Agliati	**Director SECPLAC**
	Carolina Carmona	**Directora DIDECO**
	Gustavo Lazo	**Director Asesoría Jurídica**

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 66

Temas a tratar:

1. Acuerdo para celebración y suscripción de Contratación Directa de un Seguro de Salud Complementario, con la Compañía de Seguros Vida Cámara S.A, por el periodo de un año, mientras se prepara un nuevo proceso de licitación. Expone: Departamento de Bienestar.

Minuta Administración Municipal N° 1037, de fecha 17 de mayo del 2018, referida a Pase Interno N° 136, de fecha 17 de mayo de 2018, del Director de Control y Pase Interno N° 128, de fecha 16 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas.

2. Acuerdo para aprobación compromiso de asumir gastos de operación y mantención, para el proyecto CONSTRUCCIÓN LOSAS DE PATINAJE Y DE JUEGO VILLA LAS CAÑADAS Y DON VICENTE en postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local. Expone: SECPLAC.

Minuta de Administración Municipal N° 1040, de fecha 18 de mayo de 2018, referido a Pase Interno N° 180, de fecha 17 de mayo de 2018, de Director de SECPLAC.

3. Acuerdo para aprobación entrega de las siguientes Subvenciones Mayores:
- Comunidad Mapuche We Folil.
- Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer.

4. Acuerdo para aprobación Convenio de Cooperación denominado

de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Barrio Baltasar Castro a suscribirse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador Bernardo O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica. Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 22 de mayo de 2018.

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 66

Temas de tratados:

1. Acuerdo para celebración y suscripción de Contratación Directa de un Seguro de Salud Complementario, con la Compañía de Seguros Vida Cámara S.A, por el periodo de un año, mientras se prepara un nuevo proceso de licitación. Expone: Departamento de Bienestar.

Minuta Administración Municipal N° 1037, de fecha 17 de mayo del 2018, referida a Pase Interno N° 136, de fecha 17 de mayo de 2018, del Director de Control y Pase Interno N° 128, de fecha 16 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas.

SEÑORA SANDRA ESPEJO: La idea es solicitar autorización para firmar contrato, ya que el servicio médico se descontinuó y vida cámara mantiene los beneficios para los afiliados, cuyo costo es de 120 UF al mes.

SEÑOR DANIEL GAETE: Existe informe de la Dirección de Control N° 146, que aprueba esto.

ACUERDO: por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se autoriza la contratación, vía trato directo, de un seguro de salud complementario, con la Compañía De Seguros De Vida Cámara S. A., RUT N° 99.003.000-6, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 6750, piso-9, Las Condes, por el periodo de un año, a contar del 1 de junio de 2018, y por un monto equivalente a 120 UF, mensuales.

2. Acuerdo para aprobación compromiso de asumir gastos de operación y mantención, para el proyecto CONSTRUCCIÓN

LOSAS DE PATINAJE Y DE JUEGO VILLA LAS CAÑADAS Y DON VICENTE, en postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local. Expone: Director de SECPLAC.

Minuta de Administración Municipal N° 1040, de fecha 18 de mayo de 2018, referido a Pase Interno N° 180, de fecha 17 de mayo de 2018, de Director de SECPLAC.

SEÑOR RAIMUNDO AGLIATI: Hace una completa explosión sobre el tema. Da lectura a Pase Interno N° 180, de fecha 17 de mayo de 2018, de Director de SECPLAC, mediante el cual se solicita la aprobación del compromiso de asumir los gastos de operación y mantención, para el proyecto CONSTRUCCIÓN LOSAS DE PATINAJE Y DE JUEGO VILLA LAS CAÑADAS Y DON VICENTE, en postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el **compromiso de asumir los gastos de operación y mantención, para el proyecto CONSTRUCCIÓN LOSAS DE PATINAJE Y DE JUEGO VILLA LAS CAÑADAS Y DON VICENTE en postulación al Fondo Regional de Iniciativa Local.**

3. Acuerdo para aprobación entrega de las siguientes Subvenciones Mayores:
- Comunidad Mapuche We Folil.
- Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Da lectura a documento, titulado “Postulación a Subvención Mayor 2018, mediante el cual se solicita la aprobación de dos peticiones de subvenciones, una de la Comunidad Mapuche We Folil, por $ 3.000.000, para la construcción de una Ruca Mapuche, que se abrirá a la comunidad, cuya inauguración está contemplada para el día 24 de Julio del presente año.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Marco Citricura, es un Machi. A

cambio de esta subvención, se le podría pedir capacitaciones para los dirigentes Vecinales, en materias de medicina Mapuche.

SEÑOR ALCALDE: Ellos están en el CESFAM N° 6, están estrechos, por ello se busca esta nueva alternativa.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Lo otro, es la petición del Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer, solicitan una subvención de $100.000, para reponer puerta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la **entrega de una Subvención por un monto de $ 3.000.000, a la Comunidad Mapuche We Folil y la entrega de una Subvención por un monto de $ 100.000, al Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer.**

4. Acuerdo para aprobación Convenio de Cooperación denominado de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Barrio Baltasar Castro a suscribirse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador Bernardo O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua. Expone: Dirección de Asesoría Jurídica.
Correo electrónico del Sr. Administrador Municipal de fecha 22 de mayo de 2018.

SEÑOR GUSTAVO LAZO: Se pidió con urgencia este convenio, se trata del desarrollo del Programa de regeneración de Conjunto Habitacional, se toma en consideración el convenio de Baltasar Castro N° 660, Departamento, que incluye una serie de acciones a seguir, da lectura a convenio que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio de Cooperación, denominado de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, Barrio Baltasar Castro, a suscribirse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador Bernardo O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Siendo las 09,40 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.